

REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR AL SISTEMA ESPECIAL DE INGRESO 2019

Las Carreras que a continuación se indican han establecido los siguientes requisitos de postulación adicionales a los publicados en la convocatoria:

CARRERA DE MEDICINA

Se realizará entrevista personal a todos los postulantes a ingreso especial.

Traslado:

- Procedente desde Carrera de Medicina sólo de otra universidad nacional.

Documentos adicionales exigidos para postular:

- Certificado emitido por DEMRE de puntaje obtenido en PSU (Lenguaje – Matemática) del año de ingreso de la Carrera de Medicina de origen (desde donde se traslada), no debe ser inferior a 700 puntos.
- Certificado de Concentración de Notas de Universidad de Origen, promedio de notas debe ser igual o superior a 5,5 y sin reprobaciones previas.
- Certificado de Ranking (desde año 2013)
- Carta explicando razones de la solicitud de traslado.

Otros tipos de ingreso:

- Todos los postulantes deben obtener un Puntaje Promedio PSU (Lenguaje – Matemática) igual o superior a 700 puntos.

CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA

Transferencia y Traslado:

- Puntaje de ingreso a la Carrera de origen igual o superior a 600 pts.
- Promedio de notas del o los años cursados en la Carrera de origen igual o superior a 5,5.

Documentos adicionales exigidos para postular:

- Certificado emitido por DEMRE de puntaje obtenido en PSU del año de ingreso de la carrera de origen (desde la que se traslada o transfiere)

Persona Destacada en Deporte:

- Puntaje ponderado en PSU no menor a 550 puntos.

CARRERA DE KINESIOLOGÍA

Persona destacada en deportes:

- Puntaje ponderado en PSU no menor a 610 puntos

CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Se realizará entrevista personal a todos los postulantes a ingreso especial.

CARRERA DE ENFERMERÍA

Transferencia y Traslado:

- Puntaje de ingreso ponderado igual o superior a 600 pts.

Documentos adicionales exigidos para postular:

- Certificado emitido por DEMRE de puntaje obtenido en PSU del año de ingreso de la carrera de origen (desde la que se traslada o transfiere).

Título Técnico de Nivel Superior:

- Postulantes provenientes del CFT UV.

Persona con título profesional o grado académico:

- Profesional de la salud
- Egresado de universidad acreditada durante el año 2018
- Promedio de notas en carrera de origen 5,0 o superior

CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Transferencia y Traslado:

- Puntaje de ingreso ponderado igual o superior a 600 pts.

Documentos adicionales exigidos para postular:

- Certificado emitido por DEMRE de puntaje obtenido en PSU del año de ingreso de la carrera de origen (desde la que se traslada o transfiere)

CARRERA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA

Título Técnico de Nivel Superior:

- Postulantes provenientes del CFT UV.

CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Traslado:

- a) Postulante procedente de Carrera de Odontología
- b) Avance Curricular máximo hasta tercer año
- c) No presentar asignaturas reprobadas en todo su historial curricular
- d) Promedio mínimo de notas 5.0
- e) Salud compatible con la Carrera
- f) Puntaje mínimo de 650 puntos en PSU, rendida para el proceso de selección correspondiente al año de ingreso en su universidad de origen, de acuerdo a la siguiente ponderación:
 - NEM 30%
 - LENGUAJE 30%
 - MATEMÁTICAS 20%
 - CIENCIAS 20%

Documentos exigidos para cupo traslado:

- Certificado emitido por DEMRE de puntaje obtenido en PSU del año de ingreso de la carrera actual.

Para los postulantes provenientes de universidades extranjeras no será exigible el requisito de puntaje PSU.

CARRERA DE TEATRO

Se realiza una prueba especial a todos los postulantes a ingreso especial, los días **5 y 6 de noviembre de 2018** a partir de las 9:00 hrs. en la Escuela de Teatro de la Universidad de Valparaíso (Av. Brasil 1647). www.teatrouv.cl

CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Aplica para todos los tipos de ingreso:

Para las carreras: **Pedagogía en Música, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Matemática y Educación Parvularia**, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.903 y su Reglamento Decreto 239; los postulantes deben cumplir, a lo menos, con alguna de las siguientes condiciones:

- Haber obtenido 500 puntos Promedio PSU (Pruebas: Lenguaje y Matemática) en el año de ingreso de la carrera de origen (Certificado otorgado por DEMRE).
- Tener un promedio de notas de la educación media que lo sitúe dentro del 30% superior de su establecimiento educacional (Certificado otorgado por MINEDUC).